

110 2610

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 3447/2013
 La Paz, 19 de noviembre de 2013
VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y la nota DAF 4777/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0261/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno ANH-DAF-ANPE-B-P-Nº 113/2013-3C, "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - TERCERA CONVOCATORIA", con número de CUCE:13-0207-04-400797-3-1.

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Rodimir J. Medraño Bellido, en su calidad de Responsable de Bienes y Servicios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante nota DAF 4477/2013 de fecha 30 de octubre de 2013, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria, adjuntando para el efecto el Formulario de Solicitud de Contratación de Bienes o Servicios FS-CBS DAF 01134/2013, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF/AP/CERT/1182/2013 de fecha 30 de octubre de 2013 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la RPA dando cumplimiento al artículo 34; inciso f) del Decreto Supremo Nº 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 01 de noviembre de 2013 (número de confirmación 1225031), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada en fecha 03 de noviembre de 2013 en los matutinos La Razón y Cambio.

Que, mediante Memorandum Nº DAF 1256/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

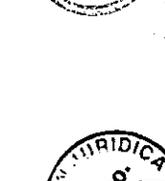
Que, en fecha 13 de noviembre de 2013 a horas 15:30, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Propuestas, según el libro de registro correspondiente, se recibieron cuatro (4) propuestas de los siguientes proponentes: VIACAUCHO S.R.L., TITANIUM TIRES, ECR & ASOCIADOS S.R.L. y TOPSERVICE de Beatriz Sandra Ramos Castro, no existiendo observaciones, el acto concluyó a horas 15:50.

Que, en consecuencia, la Comisión de Calificación emite el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0261/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013, de acuerdo con el DBC. En el proceso de contratación se determinó el método de selección de adjudicación de Precio Evaluado Más Bajo "PEMB" y la forma de adjudicación "Por Items".

Que, asimismo el mencionado informe concluye y recomienda:

7. CONCLUSIONES

1. La propuesta del proponente **VIACAUCHO** quedó **descalificada** debido a que llenó incorrectamente el Formulario A-1
2. La propuesta del proponente **TOPSERVICE** cumple con todo lo solicitado en el Documento Base de Contratación.



8. RECOMENDACIONES

1. **Adjudicar** los cinco (5) ítems a la empresa unipersonal **TOPSERVICE** del proceso de contratación **ANH-DAF-ANPE-B-P-N° 113/2013-3C "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS" - TERCERA CONVOCATORIA**, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	MONTO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
1	Llantas para vagoneta trilla intermedia de P265/75R16	60	73.260,00	10 días calendario a partir de la firma de la Orden de Compra
2	Llantas para vagoneta trilla intermedia de P265/70R16	10	12.490,00	
3	Llantas para camioneta trilla intermedia de LT225/75R16	115	118.220,00	
4	Llantas para camioneta trilla todo terreno de LT225/75R16	80	87.760,00	
5	Llantas para camioneta trilla intermedia de LT235/75R15	40	38.400,00	

2. **Aprobar el presente Informe**, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".
3. **Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación**, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)".

Que, mediante nota DAF 4777/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, la RPA al haber aprobado el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0261/2013, de fecha 14 de noviembre de 2013, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013, de fecha 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013, de fecha 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar los cinco (5) ítems a la empresa unipersonal **TOPSERVICE** del proceso de contratación **ANH-DAF-ANPE-B-P-N° 113/2013-3C, "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - TERCERA CONVOCATORIA"**, con número de **CUCE:13-0207-04-400797-3-1**, en atención al artículo 34; inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), de acuerdo al siguiente detalle:



ITEM	DETALLE	CANTIDAD	MONTO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
1	Llantas para vagoneta trilla intermedia de P265/75R16	60	73.260,00 (<i>Setenta y Tres Mil Doscientos Sesenta 00/100 Bolivianos</i>)	10 días calendario a partir de la firma de la Orden de Compra
2	Llantas para vagoneta trilla intermedia de P265/70R16	10	12.490,00 (<i>Doce Mil Cuatrocientos Noventa 00/100 Bolivianos</i>)	
3	Llantas para camioneta trilla intermedia de LT225/75R16	115	118.220,00 (<i>Ciento Dieciocho Mil Doscientos Veinte 00/100 Bolivianos</i>)	
4	Llantas para camioneta trilla todo terreno de LT225/75R16	80	87.760,00 (<i>Ochenta y Siete Mil Setecientos Sesenta 00/100 Bolivianos</i>)	
5	Llantas para camioneta trilla intermedia de LT235/75R15	40	38.400,00 (<i>Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos</i>)	

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0261/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:


Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACION
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - R.P.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS


Abog. Luz C. Moscoso Ruelas
ASESORA LEGAL
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

